I. Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-13-LR26.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.452.-

DALCAHUE, 13 de Octubre de 2026.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°2.355 de fecha 30/09/2026 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 29/09/2026 protocolizado ante notario con fecha 29/09/2026, el Certificado de Fianza Nº F0099505 de fecha 17/09/2026 de ProGarantía S.A.G.R, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secplan de fecha 15/09/2026 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.192 de fecha 04/09/2026 que adjudica la licitación, El Certificado N° 114 de la Secretaria Municipal que certifica que en el Acta de Sesión Ordinaria N° 63 del Concejo Municipal de fecha 02/09/2026 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/06/2026, el Acta de Apertura de fecha 23/06/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-13-LR26, el Decreto Alcaldicio N° 1.332 de fecha 11/05/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nro. GR. 273 de fecha 30/12/2025 que aprueba el convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 10/12/2025, el Certificado del Consejo Regional Nro. 613 de fecha 07/11/2025 mediante el cual se da cuenta del acuerdo, por el que se aprueba una inversión total de $1.872.907.000, con cargo F.N.D.R, para el proyecto en mención, la disponibilidad presupuestaria, la Ley Nro. 21.722 del 13/12/2024, que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2025, lo dispuesto en la Resolución Nro. 36/2024 de la Contraloría General de la República, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE".**

DECRETO:

DESÍGNESE: a don Sr. Sergio Eduardo Oyarzún Pérez, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE",** o en su defecto quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RSN

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok